



Carta de Anuencia



Tamaulipas
Gobierno del Estado

Unidad Administrativa: Secretaría del R. Ayuntamiento
Tramite / Servicio: Carta Anuencia de Empresas de Seguridad Privada

Descripción General del Trámite/Servicio:

Constancia que realiza el Secretario del Ayuntamiento, en la que expresa su anuencia para que el interesado solicite ante la Instancia Estatal correspondiente el permiso para otorgar los servicios privados de seguridad.

Dirigido a:

Empresas dedicadas a prestar el servicio de Seguridad Privada

Vigencia:

30 días.

Costo en UMAS: 2.04

\$230.00 00/100 M.N

Forma de pago:

Efectivo en cajas de la Dirección de la Tesorería Municipal

Fundamento Jurídico:

Ley para Regular los Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Tamaulipas. Artículo 10, inciso (d).

Justificación de cobro:

Ley de ingresos del Municipio de Guerrero, Tam. Sección segunda, Artículo #25, fracción IX.

Criterios de Resolución: Se otorga dicha carta al cumplir con todos los requisitos

Requisitos:

1. Copia de identificación del Solicitante (identificación con validez oficial).
2. Copia de la Carta Anuncia Anterior (en caso de haber tramitado dicha carta en años pasados).
3. Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa de Seguridad Privada.
4. Copia del RFC de dicha Empresa de Seguridad Privada.
5. Copia de comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono, no mayor a 3 meses).

Dirección: C. Vicente Guerrero S/N, Col. Zona Centro. Planta alta de la Presidencia Municipal.

Teléfonos:

(897) 97 60938 / 60114

Horarios de atención:

09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Días de atención:

Lunes a Viernes.

Correo electrónico: ayuntamientoguerrero2427@gmail.com

Tiempo de respuesta a partir de la recepción:

Mismo día de la solicitud.

Formato de solicitud:

Sí

No

Notas: la información contenida en esta ficha es responsabilidad exclusiva de la dependencia indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador, sus fines solo son informativos.